



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 75

17 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0197** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el modelo de becas y ayudas al estudio universitario.

Página 4

**7L/PNL-0198** Del **GP Popular**, sobre las áreas urbanas costeras.

Página 5

**7L/PNL-0199** Del **GP Socialista Canario**, sobre no aplicación del pago por segunda maleta a los residentes canarios en los transportes aéreos con origen o destino en Canarias.

Página 7

**7L/PNL-0200** Del **GP Socialista Canario**, sobre rehabilitación integral de la Urbanización de las Chumberas, La Laguna.

Página 8

**7L/PNL-0201** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

Página 9

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**7L/M-0011** Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre la aplicación de los límites a la potestad de planeamiento y del régimen de fuera de ordenación en los instrumentos de planeamiento, dirigida al Gobierno.

Página 10

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1098** Urgente, del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobro de la segunda maleta por parte de la compañía Iberia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 11

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-1035** De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

**7L/PO/C-1036** De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

**7L/PO/C-1037** De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

**7L/PO/C-1038** De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

**7L/PO/C-1039** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

**7L/PO/C-1040** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la obra del Jardín de Aclimatación de La Orotava, tercera fase, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

**7L/PO/C-1041** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

**7L/PO/C-1042** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

**7L/PO/C-1043** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a jóvenes agricultores y ganaderos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

**7L/PO/C-1044** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2009 para modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

---

**7L/PO/C-1045** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre créditos suscritos en 2009 con el aval de SAECA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

**7L/PO/C-1046** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre promoción de los productos de la pesca y la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

**7L/PO/C-1047** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre rotura de jaulas de acuicultura en el litoral palmero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

**7L/PO/C-1048** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre presentación en el Parlamento de la nueva Ley de Pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

**7L/PO/C-1050** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Proyecto Drago Web, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

**7L/PO/C-1051** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre daños en Gran Canaria por las borrascas de enero y febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 19

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0197 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el modelo de becas y ayudas al estudio universitario.**

*(Registros de entrada núms. 1.305, 1.488 y 1.533, de 2, 9 y 10/3/10, respectivamente.)*

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el modelo de becas y ayudas al estudio universitario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y rectificación, ordenar su publicación en Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

El pasado mes de enero, el Ministerio de Educación presentó el Documento sobre la mejora de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico de sistema universitario español.

Esta propuesta es para el sistema universitario de gran importancia, dado que define el modelo de financiación de la Educación Superior pública a largo plazo.

El objetivo global de esta estrategia es lograr un sistema universitario mejor financiado y más eficiente, reforzar el carácter de servicio público de la Educación Superior, incrementar la competitividad de las universidades en el entorno global y mejorar la proyección internacional y la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales de la gestión. Busca incrementar el valor social y económico del conocimiento que se genera en la universidad y lograr un mayor compromiso de ésta con los retos sociales, culturales y medioambientales de nuestra sociedad.

Se pretende alcanzar en los próximos años la media de gasto público en Educación Superior y en porcentaje de estudiantes con becas y ayudas al estudio de los países de la OCDE, un objetivo compartido y que se articula en torno a seis ejes.

- Becas y ayudas al estudio y políticas de precios públicos.
- Equidad financiera institucional de las comunidades autónomas.
- Políticas vinculadas a la mejora de los recursos humanos. Nuevo Estatuto del PDI, adaptación al EEES, atracción de talento...
- Adaptación de las infraestructuras universitarias al EEES y desarrollo de los campus de excelencia internacional.
- Incentivos a la mejora de la actividad en I+D+i.
- Mejorar a la eficiencia y eficacia de la gestión de las universidades.

Son políticas y objetivos que en gran medida coinciden con los impulsados por el Gobierno de Canarias en esta legislatura:

- Las becas y ayudas universitarias se han casi duplicado en tres años significando a nuestra comunidad autónoma como la primera en esfuerzo presupuestario por este concepto.
- Los precios públicos de las matrículas universitarias son los más bajos de todo el Estado en Canarias, diferencia que se ha agrandado en los últimos años, a la vez que se han incrementado las correspondientes a segunda y sucesivas matrículas.
- Con la dotación de 117 millones de euros para infraestructuras en el Contrato-Programa de las Universidades Canarias 2009-13, se ha asegurado la financiación para la adaptación de nuestras infraestructuras universitarias al EEES, y para el gasto corriente se ha asegurado un marco de crecimiento sostenido de más de un 25% en el periodo de vigencia del Contrato-Programa vinculado a la consecución de objetivos.

- La modificación de la Ley de Coordinación Universitaria y Consejos Sociales profundiza en los valores e instrumentos para la rendición de cuentas y la eficiencia del sistema universitario.

Consideramos necesario incrementar los recursos destinados a becas y ayudas al estudio, de manera que progresivamente podamos equipararnos a la media de la OCDE. En esta línea, Canarias es una de las comunidades autónomas que mayor financiación destina, de sus propios recursos, a los programas de becas y ayudas a los estudios universitarios. Actualmente destina más de 10 millones de euros que complementan las convocatorias del Ministerio de Educación.

Somos conscientes que las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible la equidad y el principio de igualdad de oportunidades, pues actualmente están orientadas a garantizar el acceso en igualdad de condiciones a estudiantes de familias con rentas más bajas. Y son, por tanto, los ciudadanos con escasos recursos económicos y de entornos más desfavorecidos los beneficiarios.

No podemos aceptar una distribución de las becas en función de la renta per cápita de cada comunidad autónoma. No podemos aceptar que los territorios más ricos tengan más acceso a las convocatorias de becas universitarias. No podemos aceptar diferentes umbrales de renta familiar para acceder a una beca. En el documento presentado por el ministerio un ciudadano del País Vasco con una renta familiar de 51.917 euros tenga beca y a un ciudadano canario, en idéntica situación, se le deniegue si su renta supera los 38.831.

Las becas se conceden a estudiantes universitarios en función de las rentas familiares, de los rendimientos académicos y de condiciones objetivas como la insularidad, y no pueden estar determinadas por los territorios donde viven, es decir, se conceden por parámetros de renta y de rendimiento académico y, en ningún caso, pueden estar condicionadas por el lugar de residencia.

Consideramos que cualquier propuesta que discrimine a los estudiantes universitarios por el nivel de renta de la Comunidad Autónoma donde residen y no por su rendimiento académico o nivel de rentas atenta contra los principios de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades. Es además una cuestión a considerar que los estudiantes canarios tienen especiales dificultades para acceder a las becas de movilidad, por circunstancias derivadas de la insularidad y la lejanía.

La propuesta del ministerio conlleva la instauración de un modelo con estudiantes de hasta cinco categorías en función de los niveles de renta de cada comunidad autónoma.

Son las comunidades autónomas con menores niveles de rentas familiares las que, en todo caso, deben ser objeto de un esfuerzo especial para adecuar y mejorar sus porcentajes de población con titulaciones universitarias a la media estatal.

En síntesis, defendemos un modelo de becas y ayudas al estudio universitario en el que primen la valoración del esfuerzo mediante el criterio de exigencia en los rendimientos académicos y la justicia social, la equidad y la solidaridad dando más al que objetivamente menos oportunidades tiene.

Consideramos que el Estado debe realizar un esfuerzo sostenido para mejorar las infraestructuras de I+D+i de las comunidades más pobres y equipararlas con las de las comunidades autónomas que tradicionalmente han acumulado la inversión estatal en I+D+i, situación que actualmente persiste al aplicarse criterios que benefician a quienes ya cuentan con mayor masa crítica en recursos e infraestructuras científicas.

Además, pretendemos que el esfuerzo inversor del Estado incida en mejorar las instituciones universitarias en todas las comunidades autónomas sin discriminación, en todos los órdenes de la actividad académica y científica, lo que permitirá transformar a las universidades en más competitivas para que puedan situarse como instrumentos de desarrollo y de cambio del modelo productivo hacia uno más intensivo en conocimiento.

#### TEXTO

*1. El Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de Canarias para que este, a su vez, lo haga al del Estado a*

*retirar la propuesta de reparto territorial en función de la renta per cápita de cada comunidad autónoma, en todo caso si se considerase que lo fuera en sentido inverso al propuesto primando aquellas con menores rentas.*

*2. Introducir un complemento de financiación para las becas de movilidad que al menos compensen el desplazamiento hasta el territorio continental.*

*3. Establecer para los estudiantes de territorios insulares no universitarios una ayuda para el transporte y residencia con mayores umbrales de renta familiar.*

*4. Compensar a las comunidades autónomas que tradicionalmente han tenido un menor gasto e inversión del Estado en infraestructura universitaria y de I+D+i, de tal manera que se corrijan los déficits acumulados.*

*5. Contemplar en el análisis de esfuerzo presupuestario de cada comunidad autónoma el incremento del número de estudiantes universitarios desde el momento de las transferencias.*

*6. Establecer instrumentos financieros que permitan revertir la situación de aquellas comunidades autónomas con un porcentaje de población con estudios superiores inferior a la media estatal.*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

#### **7L/PNL-0198 Del GP Popular, sobre las áreas urbanas costeras.**

*(Registro de entrada núm. 1.327, de 2/3/10.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre las áreas urbanas costeras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.



## ANTECEDENTES

El Parlamento de Canarias aprobó el pasado 30 de abril gracias al apoyo del Partido Popular (PP) y de Coalición Canaria (CC) la *Ley 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario*.

Precisamente en esa fecha, el Grupo Socialista anunciaba la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la mencionada ley por parte de la Abogacía del Estado en representación del presidente del Gobierno de España. Recurso que se sustanció posteriormente ante el Tribunal Constitucional.

Esta decisión del Gobierno del Estado se suma a la política de impugnaciones que viene reiterando contra los acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), que en el ejercicio de las competencias de planeamiento en el litoral de la Comunidad Autónoma reconocieron la condición de áreas urbanas a distintos asentamientos en dichos ámbitos.

Con estas determinaciones del Estado, indudablemente amparadas por sus potestades, pero claramente lesivas para los intereses ciudadanos de quienes residen en áreas urbanas en el litoral del archipiélago, se prolonga *sine die* una situación de inseguridad jurídica e incertidumbre sobre los derechos patrimoniales que le son propios a los enclaves urbanos y costeros.

Y así el Gobierno de España y la formación política que lo sostiene confirma una vez más su afán por interpretar de forma restrictiva, exorbitante y ajena a la realidad canaria la Ley de Costas, impidiendo que la Comunidad Autónoma de Canarias proyecte un desarrollo sostenible y equilibrado que combine con inteligencia la protección ambiental y los usos humanos tradicionales de este litoral.

“Las leyes se hicieron para los hombres y no los hombres para las leyes”, dijo el filósofo inglés John Locke, y es en este punto donde el Gobierno de España tropieza una y otra vez; en esta ocasión, en su ciego y torpe propósito de aplicar sin medida la Ley de Costas en Canarias sobre asentamientos humanos en el litoral, que datan de muchas décadas atrás y que con el debido equilibrio ambiental deben perdurar en el tiempo.

Porque las áreas urbanas costeras de Canarias representan en general no sólo zonas de interés derivado de su origen etnográfico, arquitectónico y cultural sino también por tratarse de comunidades reales de hombres y mujeres reales que viven y conviven en ellas y que albergan actividades económicas y turísticas dignas de respeto y protección, sin perjuicio de que resulte necesario depurar situaciones de ocupación clandestina, como chabolismo y otras formas que se apartan de los valores tradicionales y de legitimidad a que nos referimos, y que en modo alguno se ha pretendido amparar con normas o resoluciones de nuestro autogobierno.

Sin embargo, la terquedad y el exceso de celo legalista del Gobierno de España viene abocando con sus recursos a esos hombres y mujeres a un estado de inquietud

e incertidumbre por su restricción al reconocimiento de las competencias urbanísticas, de ordenación del territorio y de los recursos naturales, conferidas a nuestra Comunidad Autónoma, y que desde luego se proyectan también al litoral. Así viene sucediendo con la negativa a aceptar las consideraciones fácticas reconocidas por la jurisprudencia en relación con las áreas urbanas, de suficiente consolidación con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Costas, que, tras las oportunas comprobaciones, han constituido la base de las resoluciones de la COTMAC.

Y en relación con el recurso de inconstitucionalidad contra la *Ley 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, planteado por el presidente del Gobierno del Estado, se agrava aún más la prolongación de la situación de inseguridad e incertidumbre de los habitantes de los enclaves urbanos costeros, por cuanto el Estado, al prevalecer la potestad de suspensión cautelar de la legislación autonómica que le otorga la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, logró temporalmente su inaplicación. Suspensión esta que ha sido en gran parte levantada mediante el Auto del TC 277/2009 de 10 de diciembre, que si bien mantiene la suspensión del artículo primero de la Ley 7/2009. No obstante, con interesante argumento sobre las potestades de nuestro autogobierno, resolvió levantar la suspensión de los dos tercios del contenido de la expresada norma y nos permite confiar en que los aspectos aún suspendidos tendrán una resolución favorable a nuestras tesis, por el Tribunal Constitucional.

Teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional al analizar la suspensión del artículo 2 de nuestra ley autonómica relativo a las previsiones de fijación por la Comunidad Autónoma del límite interior de la zona de servidumbre de protección marítimo-terrestre ha considerado que ello no supone como sostenía el Estado una menor protección del dominio marítimo-terrestre y sus zonas colindantes que la que ofrece la legislación de costas, ponderando los intereses en presencia procedió así el levantamiento de la suspensión de dicho precepto de nuestra ley.

Y respecto al artículo 3, en relación con el mandato a la consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para formular un censo de edificaciones que, ubicadas en el dominio marítimo-terrestre y en sus zonas de servidumbre de tránsito y de protección, tuvieran un valor etnográfico, arquitectónico o pintoresco, debiendo valorarse su antigüedad, integración en el litoral y finalidad social, al objeto de su consideración en el otorgamiento de concesiones y autorizaciones que solicitaran los titulares de las mismas al amparo de la disposición transitoria cuarta de la Ley de Costas, considera que no tienen por qué resultar incompatibles con las “razones de interés público” ni de protección de los valores medioambientales del dominio público marítimo-terrestre que persigue la Ley de Costas para proceder a su legalización, levantando la suspensión y, por tanto, adquiriendo plena vigencia nuestra ley autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar ante el Gobierno de España y en colaboración con las administraciones públicas locales implicadas las siguientes medidas:*

1. *Garantizar la continuidad y seguridad jurídica de las áreas urbanas costeras de Canarias que reúnan un valor objetivo en materia etnográfica, arquitectónica y/o socioeconómica.*

2. *Suscribir convenios de colaboración con las entidades locales implicadas para la elaboración conjunta del censo de edificaciones del dominio marítimo-terrestre canario y sus zonas de servidumbre de tránsito y servidumbre de protección, con valoración técnica de su antigüedad, integración en el litoral y finalidad social.*

3. *En su caso, promover y coordinar la tramitación de las concesiones administrativas a las que hubiera lugar ante la Administración General del Estado para los bienes que en virtud de los deslindes marítimos-terrestres por aquél practicados, resulten en el interior de las zonas de dominio público marítimo-terrestre, así como el otorgamiento por la Comunidad Autónoma de las autorizaciones procedentes en las zonas de servidumbre.*

4. *En paralelo y en coordinación con los entes locales implicados, promover una línea de actuación pública dirigida a la mejora y acondicionamiento de aquellas áreas urbanas costeras de Canarias, así como la preservación y mejora de sus valores etnográficos, arquitectónicos o pintorescos.*

5. *Promover las reformas precisas en la legislación del territorio de Canarias, con el fin de permitir la reclasificación de los suelos contiguos al dominio público marítimo-terrestre cuando resultaren necesarios, aunque estuvieren aislados de la malla urbana, para la reubicación de los usos residenciales que no fueren autorizables en virtud de las previsiones de la Ley de Costas, de aquellas edificaciones etnográficas susceptibles de conservación.*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**7L/PNL-0199 Del GP Socialista Canario, sobre no aplicación del pago por segunda maleta a los residentes canarios en los transportes aéreos con origen o destino en Canarias.**

(Registro de entrada núm. 1.343, de 2/3/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre no aplicación del pago por segunda maleta a los residentes canarios en los transportes aéreos con origen o destino en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite las proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Las singularidades de Canarias, que se han recogido en el marco del Estado español, así como en lo desarrollado en nuestra especial vinculación con Europa (REF, Agricultura, región ultraperiférica, etc.) y que se han traducido en medidas (subvenciones al transporte), normas y leyes específicas para nuestro archipiélago, han supuesto un importante avance para nuestra igualdad con respecto al resto de los habitantes de España y ayuda a nuestra consideración como ciudadanos europeos.

Sin embargo, nuestra situación de lejanía y fragmentación como territorio archipelágico sigue constatando una situación intransformable, que puede significar la aparición de nuevas circunstancias que pongan en peligro nuestra cercanía a la igualdad y, por tanto, se hace necesaria una permanente vigilancia para corregir o evitar situaciones que supongan un retroceso en los objetivos alcanzados.

Resulta obvio que la ciudadanía que reside en Canarias sólo puede utilizar de forma generalizada el transporte aéreo para sus desplazamientos rápidos y además se constata la necesidad, también generalizada –salvo los supuestos que todos conocemos de desplazamientos marítimos– del uso del avión para los desplazamientos entre las islas.

Los sucesivos logros que se han ido obteniendo de ayudas al transporte aéreo de Canarias con la Península, pueden ahora minimizarse, y, por tanto, perjudicar los avances, debido a las medidas adoptadas por parte de compañías aéreas, que han incorporado un sobrecoste por segunda maleta de equipaje. Un ciudadano en territorio continental puede optar por otro medio de transporte para evitar el coste adicional del billete aéreo y resulta patente que los residentes en Canarias no podemos elegir otra opción para nuestros desplazamientos fuera de las islas.

Ante esta situación, que de facto representa un retroceso en el respeto de nuestras singularidades, y una medida que reporta un gasto adicional sin alternativas a la ciudadanía residente en las islas, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente proposición no de ley:

## TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en colaboración con la Administración del Estado y las autoridades de la Unión Europea, gestionen la no aplicación a los residentes canarios en los transportes aéreos con origen o destino en Canarias, del pago por segunda maleta.*

Canarias, a 2 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

**7L/PNL-0200 Del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación integral de la urbanización de Las Chumberas, La Laguna.**

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.466, de 5/3/10.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 1.471, de 8/3/10.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación integral de la urbanización de Las Chumberas, La Laguna.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Santiago Pérez García, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La urbanización de Las Chumberas, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, constituye un núcleo poblacional muy importante, compuesto por unos 42 bloques de edificios que albergan alrededor de 675 viviendas.

Tras la detección hace más de un año en uno de los bloques, concretamente en el número quince, de síntomas que podrían responder a la patología contractiva denominada "aluminosis", por parte de los propietarios se encargó un informe técnico que confirmó dicha sospecha. En ese sentido, y considerando como muy probable que otros bloques de la urbanización pudieran estar afectados por la misma patología, se procedió por los propietarios, en colaboración con el Ayuntamiento de La Laguna, a la elaboración de un estudio pormenorizado de todos los bloques, con la finalidad de determinar cuáles podrían estar afectados por "aluminosis".

Dicho informe fue finalizado el pasado día 15/12/2009, determinando que 29 bloques padecen la enfermedad, es decir, el 69% de los mismos, afectando a un total de 473 viviendas.

A partir de ese momento, se han estado analizando varias posibilidades respecto a la solución a plantear, siendo dos las alternativas que se barajan en la actualidad. Por una parte, proceder a la ejecución de unos trabajos de rehabilitación en las viviendas, según las recomendaciones realizadas por los técnicos de la empresa INTEMAC, o bien, proceder a una rehabilitación integral de la urbanización, incluyendo por tanto la restitución de las viviendas afectadas. Esta segunda opción es la que puede considerarse, por varias razones, como más adecuada, no sólo desde el punto de vista de la eficacia en la gestión de los fondos públicos que puedan destinarse al proyecto, sino desde el punto de vista de lo que supone la rehabilitación de la zona y de la dotación de servicios esenciales a las viviendas de los que ahora carecen (garajes, ascensores, etc.).

El pasado día 25 de febrero de 2010, por parte del Partido Popular, se ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley a los efectos de instar al Gobierno de España a garantizar un mayor esfuerzo en la financiación para el proyecto de rehabilitación de la urbanización de Las Chumberas a fin de que se tratara de una manera especial, al margen de las fórmulas de ARU y ARI, recogidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, que establecen un determinado tope de aportación económica, a fin de garantizar que los propietarios de las viviendas de las Chumberas corran con el menor gasto posible a la hora de costear la reposición de las mismas. Dicha proposición no de ley contó con el respaldo, entre otros, de los representantes de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, entendemos que el Gobierno de Canarias debe adquirir un compromiso similar al exigido al Gobierno de España, máxime cuando son suyas las competencias en esta materia.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a consignar y habilitar los créditos presupuestarios necesarios a fin de garantizar, a través*



de la firma de un convenio con el Gobierno de España, la aportación del 50% del coste total de la rehabilitación integral de la urbanización de Las Chumberas, incluida la reposición de las viviendas de la citada urbanización.

Canarias, a 5 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

**7L/PNL-0201 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.**

(Registro de entrada núm. 1.480, de 8/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

18.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento a instancias de la diputada, D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 3 de febrero de 2009 se constituyó uno de los órganos más importantes para el necesario impulso del sector turístico de Gran Canaria: el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana. Desde entonces, este órgano, fundamental para el futuro del sector turístico y de la economía de Gran Canaria, ha pasado por distintas etapas marcadas en algunas ocasiones por la polémica y la ausencia de ideas firmes y contextualizadas, así como otras en las que parecen encaminarse los objetivos que nunca se debieron abandonar.

La crisis económica internacional ha acrecentado la necesidad, a corto plazo, de acometer medidas dirigidas a

mantener y potenciar los atractivos del sur de Gran Canaria como atractivo turístico. La isla es visitada al año por más de 3 millones de turistas que ya demandan una renovación de las infraestructuras públicas y privadas. Es precisamente éste, la renovación de las infraestructuras públicas, el principal objetivo marcado por el Consorcio para la Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana y que esperamos comiencen a ser acometidas a lo largo del año 2010.

Tal y como dijo el secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida, el del consorcio es un proyecto complejo pero que debe llevar a cabo sus actuaciones a corto plazo para la recalificación integral de una zona turística muy importante.

Entre los objetivos de este plan están la mejora y renovación de los equipamientos, la potenciación de los recursos turísticos de la zona y la diversificación de la oferta alojativa y complementaria. Para ello, el consorcio cuenta en 2010 con un presupuesto de 9 millones de euros.

A todo esto, hay que añadir ahora el informe emitido por la Intervención General del Estado que afectaría al Consorcio de San Bartolomé de Tirajana y al Consorcio del Puerto de la Cruz, en fase de gestación, y que prevé hacerlos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en contra de lo manifestado por todas las administraciones participantes en el convenio y que vendría a suponer un retraso más en la ejecución de los objetivos y proyectos marcados. Somos conscientes de que el sector turístico, principal motor económico de Gran Canaria y de Canarias se juega mucho, y tiene todas sus esperanzas en el consorcio para dar un nuevo impulso al sector, pero para ello hay que actuar con celeridad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta:*

1. *Al Gobierno de Canarias para que, habida cuenta de que ostenta la presidencia de la Junta Rectora del Consorcio de Rehabilitación Turística, acelere y fije los plazos para acometer los proyectos recogidos en la primera fase y entre los que figuran: restablecer el acceso a las playas y reorganizar los servicios; acometer las obras en el palmeral de Maspalomas, así como, las obras de adecentamiento de zonas verdes y pavimentación de calles y la recuperación de las zonas deportivas y mobiliario, entre otros; con el objetivo de acondicionar el litoral del municipio turístico.*

2. *Al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que deseche lo recogido en el informe emitido por la Intervención General del Estado y mantenga el contenido del acuerdo inicial consensuado con todas las administraciones para la gestión compartida del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, con el objeto de no retrasar más la ejecución de los objetivos que se ha marcado este órgano para la rehabilitación turística del sur de Gran Canaria.*

Canarias, a de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

## MOCIÓN

EN TRÁMITE

**7L/M-0011 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de los límites a la potestad de planeamiento y del régimen de fuera de ordenación en los instrumentos de planeamiento, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 20/2/10.)  
(Registro de entrada núm. 1.302, de 2/3/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de los límites a la potestad de planeamiento y del régimen de fuera de ordenación en los instrumentos de planeamiento, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación sobre la aplicación de los límites a la potestad de planeamiento y del régimen de fuera de ordenación en los instrumentos de planeamiento (7L/I-0016), realizada por este Grupo Parlamentario.

### TEXTO DE LA MOCIÓN

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Garantizar la plena aplicación del principio de legalidad en la nueva ordenación urbanística del municipio de Santa Cruz de Tenerife, como requisito esencial para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación, y en particular del principio de equidistribución de cargas y beneficios derivados del planeamiento (art. 4.2 del TRLOTENC).*

*2. Suspender la aprobación definitiva de la ordenación del suelo urbano consolidado en todos aquellos ámbitos en que se propone aplicar el régimen de fuera de ordenación, por aplicación del artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/2000, a edificios construidos legalmente, con licencia otorgada conforme al planeamiento y/o reconocer a otros edificios o solares mayor edificabilidad o mayor número de plantas que los autorizados por la vigente ordenación urbanística, hasta que se cumplan los siguientes requisitos:*

*a) Elaborar un catálogo de todos los edificios o solares a que se refiere el anterior apartado 2.*

*b) Establecer, en base al principio legal de equidistribución de cargas y beneficios, las efectivas compensaciones por el daño patrimonial que supone la declaración de fuera de ordenación de los edificios mencionados en el apartado 2, así como las obligaciones que se impongan a los propietarios de los edificios o solares en suelo urbano consolidado a los que se asignen mayores aprovechamientos, como contrapartidas por las plusvalías que obtengan.*

Canarias, a 2 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1098 Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre cobro de la segunda maleta por parte de la compañía Iberia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.438, de 5/3/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre cobro de la segunda maleta por parte de la compañía Iberia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 174 y 173.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 173.3, 174 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, con carácter de urgencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Va a continuar el Sr. presidente promoviendo la rebelión de los ciudadanos canarios contra el cobro de la segunda maleta por parte de la compañía Iberia?*

Canarias, a 5 de marzo de 2010.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-1035 De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 1.291, de 1/3/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Cuál es el grado de cumplimiento del PECAN en cuanto al objetivo 3, referido a los objetivos relacionados con la dimensión medioambiental de las decisiones energéticas, con respecto a la ubicación de centrales térmicas en el municipio de Tuineje?*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

**7L/PO/C-1036 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 1.292, de 1/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué consideración le ha dado su consejería a las alegaciones presentadas por colectivos sociales del municipio de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera?*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

**7L/PO/C-1037 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 1.293, de 1/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿En qué trámite está el mecanismo de coordinación entre las administraciones locales y la Consejería de Industria, previsto en las medidas institucionales del PECAN?*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.



**7L/PO/C-1038 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 1.294, de 1/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones de la declaración de interés general de la central térmica a instalar en el Llano de la Higuera, en Tuineje, isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

**7L/PO/C-1039 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 1.306, de 2/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales?*

Canarias, a 1 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.



**7L/PO/C-1040 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la obra del Jardín de Aclimatación de La Orotava, tercera fase, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.334, de 2/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la obra del Jardín de Aclimatación de La Orotava, tercera fase, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

*¿Cuándo se prevé finalizar la obra del Jardín de Aclimatación de La Orotava, en su tercera fase (obra civil)?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1041 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.335, de 2/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

*¿Para cuándo se prevé llevar a cabo la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava (zonas ajardinadas y sistemas hidráulicos)?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1042 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GPPopular, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.336, de 2/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2009?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1043 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre subvenciones a jóvenes agricultores y ganaderos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.337, de 2/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre subvenciones a jóvenes agricultores y ganaderos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué importe ha concedido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en subvenciones a jóvenes agricultores y ganaderos en 2009?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1044 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre subvenciones en 2009 para modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.338, de 2/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre subvenciones en 2009 para modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué subvenciones ha concedido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2009 para modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1045 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre créditos suscritos en 2009 con el aval de SAECA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.339, de 2/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre créditos suscritos en 2009 con el aval de SAECA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Cuántos créditos se han suscrito en 2009 con el aval de SAECA en virtud del convenio de colaboración firmado entre la consejería y esa entidad?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1046 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre promoción de los productos de la pesca y la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.340, de 2/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre promoción de los productos de la pesca y la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

*¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para promocionar los productos de la pesca y la acuicultura?*

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**7L/PO/C-1047 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre rotura de jaulas de acuicultura en el litoral palmero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.353, de 3/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre rotura de jaulas de acuicultura en el litoral palmero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Qué medidas se han tomado para paliar las consecuencias en el medio marino de la rotura de jaulas de acuicultura en el litoral palmero?*

Canarias, a 24 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

**7L/PO/C-1048 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de la nueva Ley de Pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 1.354, de 3/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de la nueva Ley de Pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuándo tiene previsto su consejería presentar en el Parlamento de Canarias la nueva Ley de Pesca?*

Canarias, a 2 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

**7L/PO/C-1050 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto Drago Web, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.377, de 3/3/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto Drago Web, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué ventajas aporta a los usuarios del Servicio Canario de la Salud el Proyecto Drago Web, recientemente presentado por usted a los medios de comunicación?*

Canarias, a 2 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.



**7L/PO/C-1051 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre daños en Gran Canaria por las borrascas de enero y febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.455, de 5/3/10.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre daños en Gran Canaria por las borrascas de enero y febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la evaluación de los daños en la isla de Gran Canaria por los destrozos causados por las borrascas de los pasados meses de enero y febrero del presente año?*

Canarias, a 5 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

